

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE^a:

O R D E N A N Z A NRO.1962.

Articulo 1ro: Autorízase al Departamento ejecutivo Municipal a formular una oferta de hasta \$ 140.000, en dinero de contado con mas la comision y sellado que corresponda, por intermedio del Director de Asesoría Letrada del Municipio Dr. Hector Oscar Morea, debidamente apoderado al efecto, para adquirir el inmueble sito en calle 48 Nro 903 (Ex-Cine Colon) del Partido de Colon (Bs.As.), que es parte del Solar 3, Mzna 83 del Plano Oficial, mide 14,78 mts. de frente al SE, por 30,27 mts de fondo, superficie: 447,3906 mts²., Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc.B, Mzna. 107, Parcela 20, Partida de Impuesto Inmobiliario 863; en caso de que dicho inmueble sea subastado sin base o con base inferior al precio de compra que se autoriza por la presente, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JUNQUERAS IGNACIO Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro.63.513 que tramita por ante el Juzgado Federal de San Nicolas, Secretaria Nro. 2.-

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 1 DE JUNIO DE 1999.